

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº 6533456

SALTA,

0 4 JUN 2012

0699-12

Expte. Nº 4.278/12

VISTO:

La Nota Nº 1426/12 mediante la cual los alumnos Nelson AGUILAR y Daniela LÓPEZ, de la Escuela de Historia, solicitan ayuda económica para participar del "III Congreso Internacional de Estudiantes de Historia", a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con sede en Lima (Perú), a mediados del mes de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias de esta facultad para solventar la participación de los estudiantes en eventos que favorezcan su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 022/12 aconseja otorgar al alumno Nelson AGUILAR la suma de \$ 500.00, del Fondo de Alumnos;

QUE el Consejo Directivo, en consideración del despacho mencionado, resolvió asignar la suma total de \$ 2.000, imputando la mitad al Fondo de Estudiantes y el resto al fondo de Gastos Eventuales;

QUE para una mayor claridad administrativo-contable, la ayuda económica correspondiente al fondo de Gastos Eventuales se canalizará mediante expediente separado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 08/05/12) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Alumno Nelson David AGUILAR, DNI 33.979.729, la suma total de PESOS MIL (\$ 1000,00) para solventar parcialmente los gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes — Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. cfn/FAT